

CIRCULAR

CONVOCATORIA PARA CUBRIR TRES PUESTOS DE OFICIAL EN ZARAGOZA ACTIVA (GRUPO C / SUBGRUPO C2).

Existiendo tres puestos vacantes de Oficial en Zaragoza Activa ubicada en Edificio Antigua Azucarera, y debido a la urgente necesidad de su provisión, se informa del contenido de la presente Convocatoria al personal municipal:

Características y condiciones de desempeño del puesto convocado:

- Las funciones generales que desarrollan dichos oficiales van relacionadas con:
 - Apertura y cierre de instalaciones
 - Seguimiento de Empresas y Servicios Municipales
 - Atención al ciudadano e información a los usuarios del centro (internet, telefónica y presencial)
 - Producción en la Cesión de espacios (control espacios, medios técnicos, ...)
 - Mantenimiento básico del edificio (arreglos sencillos de carpintería, pintura, electricidad, ..)
- El horario propuesto consiste en turno alterno de Mañana y Tarde, en horario de Lunes a Viernes de 7:45 a 14:45 horas y de 14:30 a 21:30 horas.
- Las retribuciones serán las propias de la categoría de Oficial con las retribuciones pactadas para los colectivos que incluyan el plus de turnos en su complemento específico.

Condiciones de participación y méritos:

- Podrán participar los funcionarios de carrera e interinos del Ayuntamiento de Zaragoza en plaza de Oficial.
- No podrán participar aquellos trabajadores que estén adscritos a Servicios Sociales, Dirección de Ciencia y Tecnología y a la Agencia Municipal Tributaria.
- No podrán participar aquellos funcionarios interinos que desempeñen sus funciones en sustitución de otros funcionarios.
- Los interesados deberán presentar solicitud a través de correo electrónico a la dirección vgarulo@zaragoza.es, indicando sus datos personales.
- El plazo de presentación de solicitudes comprenderá los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la presente.
- Los méritos a valorar serán los siguientes:
 - Antigüedad en el Ayuntamiento de Zaragoza en plaza de oficial a razón de 0,1 puntos por año completo de servicio. También se valorarán los meses con la parte proporcional de puntos asignados a cada año completo.
 - Grado Personal Consolidado : 0,5 puntos por la posesión del grado personal consolidado 15, 1 punto por la posesión del grado personal consolidado 16, 1,5 puntos por la posesión del grado personal consolidado 17 y 2 puntos por la posesión del grado personal consolidado 18.
- En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad total en el Ayuntamiento de Zaragoza y en caso de que persistiera el empate el nº de orden de vacante del proceso selectivo por el que se accedió a la plaza de oficial.

- En todo caso y pese a lo dispuesto en el apartado anterior, tendrán preferencia los funcionarios de carrera respecto a los funcionarios interinos.

I.C. de Zaragoza a 28 de septiembre de 2012.

LA CONCEJALA DELEGADA DE
RÉGIMEN INTERIOR,


Fdo: Lola Ranera Gómez